

BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga.

EDICTO para la provision de un beneficio con el oficio de Sochantre en la santa Iglesia catedral de Astorga, con término de cuarenta dias que principian en 7 de Abril y concluyen en 16 de Mayo.

NOS EL OBISPO, DEAN Y CABILDO de la Santa apostólica Iglesia catedral de Astorga.

HACEMOS SABER: que en esta Santa Iglesia se halla vacante un Beneficio á que está anejo el oficio de Sochantre, por promocion de D. Patricio Garcia, su último poseedor á otro igual de la de Valladolid, cuya provision en la presente vacante corresponde á S. M. la Reina Nuestra Señora (Q. D. G.): y á fin de proceder á ella en conformidad á lo que previene el último Concordato y Reales Decretos para su ejecucion expedidos, por el presente citamos á todos los que, siendo ya Presbiteros, ó en aptitud para serlo dentro de un año contado desde el dia de la posesion, quieran oponerse á dicho Beneficio, para que dentro del término de cuarenta dias, que principiarán á contarse desde

siete del corriente y concluirán en diez y seis de Mayo próximo, cuyo término nos reservamos prorogar si así lo creyésemos conveniente. comparezcan ante Nos por medio del infrascripto Secretario-Capitular con la correspondiente instancia que documentarán con la partida de Bautismo en forma fehaciente, título de Orden, ó al menos de prima tonsura, testimoniales de sus respectivos Ordinarios, y los demás documentos que consideren necesarios para calificar sus personas, con la correspondiente habilitacion si fueren Regulares; previniendo que no serán admitidos á concurso aquellos que ya hubiesen cumplido treinta y seis años de edad; y que su voz ha de ser gruesa, clara, natural y estension de doce puntos desde *Sol* grave hasta *Ré* agudo. Y concluido el término que llevamos marcado, ó su próroga si la acordásemos, serán examinados los que comparezcan por los Diputados de Nuestro Cabildo y Examinadores, que al efecto tendremos nombrados: y vista la censura y suficiencia de cada uno de los Opositores, propondremos á S. M. (Q. D. G.) el que mas convenga al mejor servicio de

Dios Nuestro Señor, bien y utilidad de esta Santa Iglesia. El agraciado deberá desempeñar las funciones señaladas á los Beneficiados de la misma, en cuanto sean compatibles con las especiales que á su oficio de Sochantre corresponden segun antigua costumbre y libro de gobierno de ella, de que será oportunamente enterado; marcándole como desde luego le marcamos la de regir el coro alternando por semanas con el otro Sochantre, mientras lo hubiere y constantemente en las vacantes del mismo por cualquiera motivo que esta se verifique y tiempo que dure, así como tambien en sus ausencias y enfermedades aunque se halle dicha plaza provista: y cantar el bajo en la capilla, cuando por el Maestro de ella le fuere encomendado, á cuyo fin se le examinará por sus conocimientos en la música. La dotacion de dicho Beneficio consiste en seis mil rs. anuales, satisfechos en el modo y forma que se cubran por el Gobierno de S. M. las dotaciones del personal de esta Santa Iglesia.

En testimonio de lo cual acordamos éspedir el presente firmado de Nos, sellado con el mayor de las Armas Capitulares, y refrendado del infrascrito Canónigo Secretario. Dado en Astorga nuestro Cabildo y Abril cinco de mil ochocientos cincuenta y ocho.—BENITO, OBISPO DE ASTORGA.—Dr. D. Eusebio Martínez Gonzalez, *Dean*.—Por acuerdo del Ilmo. Sr. Obispo, Dean y Cabildo de esta Santa apostólica Iglesia: D. Manuel Diaz, *Canónigo Secretario*.

SOLEMNE NOVENA

que la Real Archicofradia del Culto continuo á la Santísima Virgen,

O CORTE DE MARÍA.

Consagra en el presente año de 1858, á su Tutelar la Reina de todos los Santos y Madre del Amor Hermoso en la Iglesia de Santa Marta de esta Ciudad.

Dará principio el Sábado 1.º de Mayo, y concluirá el Domingo 9 del mismo. Todos los dias á las diez y media de la mañana se tendrá la misa, y por la tarde á las cinco y media el Santo Rosario, meditacion, y sermón en elogio de la Santísima Virgen; luego la Novena, un ejemplo referido por uno de los niños, la letrilla y despedida de la Virgen María. El último dia será el sermón á la misa que se celebrará con toda solemnidad á las diez y media. En este mismo dia á las siete se celebrará otra misa, en la cual se dará la Comunión general para ganar las indulgencias plenarias concedidas por la Santidad de Gregorio XVI y N. S. P. Pio IX. Por la tarde será la procesion, á la que podrán asistir, en particular obsequio de la Virgen, niños vestidos de Angeles, rogando á los fieles con el propio fin el adorno del tránsito de ella.

SEÑORES QUE PREDICAN.

- 1.º *Sábado*.... D. Anselmo Villoria Alarcon, Beneficiado de la Santa Iglesia Cathedral.
- 2.º *Domingo*.. D. José del Campo, Beneficiado de la misma Santa Iglesia.
- 3.º *Lunes* Don Rosendo Garcia del Riego, Catedrático del Seminario Conciliar y mayordomo del Ilmo. Sr. Obispo.
- 4.º *Martes*... D. Vicente Peña, Párroco de la Espina.
- 5.º *Miércoles*. D. Juan Alvarez, Presbitero Director del Seminario Conciliar.

6.º *Jueves*... D. Pedro Carbajo, Párroco de Prado-Rey

7.º *Viernes*... D. Juan Miguelez, Presbítero.

8.º *Sábado*... D. Joaquin Magaz, Párroco de Santibañez de la Isla.

9.º *Domingo* Sr. D. José Quevedo, Dignidad de Arcipreste de la Santa Iglesia Catedral.

En dichos días D. Juan Trallero, maestro de Capilla de esta Santa Iglesia Catedral dirigirá la orquesta, que contribuirá á la mayor solemnidad de estos actos.

A mas del inmenso tesoro de indulgencias que la Santa Sede, y muchos Emmos., Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispos y Obispos han concedido á esta devota asociacion, como puede verse en el librito que se espone en su depositaria, nuestro dignísimo Prelado tiene concedidos 40 dias de indulgencia á los que asistieren á cada una de las misas de la Novena, otros 40 á los que asistieren á ella por la tarde, 40 mas á los que rezaren el Ave Maria, ó la Salve á la Madre del Amor Hermoso, y mas otros 40 á los que devotamente asistieren á la procesion del último dia.

Habiéndose concedido á la Archicofradía la facultad de imponer el Santo Escapulario, todos los dias despues de la misa se investirá á los que lo deseen con el ceremonial y preces de costumbre. Varios Emmos. Sres. Cardenales, Excmos. é Ilmos. Sres. Arzobispos y Obispos han concedido muchos dias de indulgencia por el acto de su pública investidura, y por cada vez que lo usen en los actos religiosos que tenga la Corporacion.

Todas las misas que se celebren durante las funciones, así como en el curso del año, se aplicarán por los difuntos de la Archicofradía.

Por el programa anterior se demuestra bien á las claras la piedad y devocion de los habitantes de esta ciudad á la Santísima Virgen, Madre del Amor Hermoso.

Treinta son ya los coros aquí organizados y abrigamos la confianza de que aun se aumentarán. Débese esto principalmente al celo de nuestro dignísimo prelado, que, como saben nuestros lectores ha hecho, los mas laudables esfuerzos al efecto: débese tambien á la solicitud del director de la Archicofradía, Sr. D. Manuel Cano.

Siendo tan sumamente importantes, los privilegios y gracias, de que aquella goza, y hallándose unida ó incorporada á la central de Madrid, no dudamos que los señores parrocos y ecónomos de la diócesis se interesarán en formar coros en sus parroquias para que sus feligreses puedan aprovecharse de las muchas indulgencias plenas concedidas á los asociados y para corresponder á la piedad y celo del prelado.

Los señores que realizen tan piadosa obra lo avisarán al referido señor director para la competente agregacion.

En esta ciudad, casa comercio de Don Guillermo Iglesias, se venden los libritos para hacer la Corte á la Santísima Virgen, medallas, estampas, escapularios y sumarios de las indulgencias concedidas por los Sumos Pontífices y Sres. Arzobispos y Obispos.

Pastoral del Sr. Obispo de Salamanca

(Continuacion.)

Os recomendamos igualmente, jóvenes queridos! la sobriedad y la modestia. No se han hecho hoy estas virtudes menos necesarias que en la época del apóstol, en que el lujo habia corrompido á los

jóvenes de uno y otro sexo. Por eso debemos decirlos con él á todos: Sed sóbrios en el uso de los goces de la vida. Seguid dóciles los consejos de los ancianos, que son el producto de una larga experiencia, y acaso de amargos desengaños: conservad la sencillez y pureza de costumbres que tanto realzan las gracias de vuestra edad: cerrad vuestros oídos á las enseñanzas de la incredulidad, que os harían egoistas, licenciosos y altaneros. No fieis en vuestra robustez, porque la vida es como una flor delicada que se marchita y deshoja á impulso del mas ligero viento. Para inspiraros gran cautela en vuestra conducta no os faltarán recuerdos de jóvenes tambien robustos que habeis visto desaparecer de la noche á la mañana. Jamás olvidéis que nada aguijonea y acibara tanto la vejez como el remordimiento de los sucesos de la juventud, y que solo el santo temor de Dios puede hacer que no tengais de que avergonzaros en vuestra edad madura. Concluimos, pues, con el apóstol exhortándoos á todos á que *renunciéis á la impiedad y á los deseos del siglo*: es decir, á toda doctrina contraria á la religion de Jesucristo y á la vida criminal y desarreglada que reprueba su Evangelio, *para vivir en este mundo con sobriedad, justicia y religiosidad*: religiosidad con respecto á Dios; justicia con relacion al prójimo; y sobriedad en orden á nosotros mismos. Grabad en vuestra memoria esta admirable leccion

de San Pablo, que reasume toda la moral cristiana, enseñándonos lo que debemos á Dios, al prójimo y á nosotros mismos, y no perdais de vista, para ponerla en práctica, la bienaventuranza eterna que os espera.

¡Oh cuan felices seríamos, carísimos hermanos nuestros, si procuráramos todos observar la santa ley de Dios, y viviéramos bajo la saludable influencia de la religion de Jesucristo! Cuán diferente aspecto presentaría la sociedad si ejerciera sobre todas sus instituciones el debido ascendiente, desarrollando con libertad é independencia su accion salvadora! Desaparecerían como por ensalmo las dolencias morales que la tienen debilitada y enferma, y renacería llena de vigor para dicha comun de todos. La religion cristiana es un elemento de vida, asi para los individuos como para las sociedades, y constituye la fuerza y el espíritu público de las naciones, y su bienestar en todas las eventualidades posibles. *Dichosa la nacion que sirve y tiene por Señor á su Dios, y feliz el pueblo á quien Dios reconoce y considera como su herencia.* Pero desgraciado, por el contrario, el pueblo que desconoce á Dios y pierde el respeto á su moral divina. A medida que se disminuye el legítimo influjo de la religion católica las pasiones se agitan, el egoismo domina, la relajacion de costumbres se aumenta, y todo se desquicia y desordena. La sociedad se convierte en un campo de Agramante, donde luchan

sin freno alguno y en encontradas direcciones todo linaje de intereses: la sociedad viene á ser entonces una arena donde se disputan el triunfo, los odios las envidias y las ambiciones; no se conoce mas ley que la de la fuerza ó de la intriga, ni mas moral que la de procurarse goces á toda costa, disolviéndose los vínculos sociales al choque violento de tantas pasiones. Y en verdad, ¿Qué estímulos pueden empeñar á los hombres sin religion á cumplir sus deberes? ¿Dónde se encontrará la sancion de todos ellos fuera de Dios? En vano se pretenderá impedir la violacion de las leyes por medios puramente humanos: jamás faltarán al hombre artificios para eludirlos y entregarse á sus propios apetitos; la fuerza ó el engaño, la fortuna ó la astucia, pondrán siempre al malvado á cubierto de toda pena. No sucede así en la nacion donde reina Jesucristo. En ella las rivalidades se estinguen, las pasiones se calman, y los bienes pueden pertenecer á todos por la caridad, sin detrimento de la propiedad particular; en ella los intereses individuales se subordinan al bien comun; se forman subditos fieles, reyes virtuosos, empleados provos, militares leales, padres solícitos, hijos obedientes y ciudadanos honrados. En una palabra, en ella los individuos no forman sino una sola familia de hermanos.

La religion de Jesucristo obra maravillas, fortificando y consagrando el sentimiento natural que nos inclina á vivir con nuestros

semejantes. Por el vínculo exterior de un culto comun y el lazo interior de una caridad mútua, asegúranse las relaciones que unen á los hombres entre sí; y enseñándoles á reconocer la voluntad de Dios por principio de todo orden social, les prepara á cumplir sus órdenes y las obligaciones que les ha impuesto, sin buscar en contratos ficticios pretextos para lamentables turbaciones y revueltas. Por eso el católico considera como un precepto de Dios la sumision á la autoridad; se sacrifica, si es menester, por deber en aras de su patria; se ocupa por religion del bien público; y cuando el hombre descreido no tiene otro móvil que su propio interés ó la ambicion, él sirve á su pais con abnegacion completa. ¿Tan cierto es que el mejor cristiano es el mejor ciudadano! Ni puede ser otra cosa, porque ¿quién se inmolará con mayor generosidad en los momentos difíciles y críticos en que el bien público exige grandes sacrificios individuales? ¿Será el que, limitando sus deseos á la vida presente, nada espera mas allá del sepulcro, ó el que aguarda en la otra vida una superabundante indemnizacion de todas sus privaciones?

¡Ah! Nada grande hay que esperar de aquel que no siente en su pecho el calor vivificante de la religion, que es la que ennoblece al hombre y le alienta para acometer las mas heróicas empresas. Solo el patriotismo que engendra la religion es puro en su principio,

constante en su duracion, é inflexible en toda circunstancia. Trabajemos, pues, todos en hacer que florezca entre nosotros una religion que inspira tan bellos sentimientos y produce frutos tan estimables. No nos entretengamos vanamente en escogitar proyectos y sistemas estériles para remediar nuestros males, cuando tenemos á la mano el único cuya eficacia está garantida por la palabra de Dios y comprobada por la esperiencia de tantos siglos. Acatad las verdades enseñadas por la Iglesia y aplicadas bajo su paternal é infalible autoridad á las necesidades públicas y privadas. Reunamos nuestros esfuerzos para volver el esplendor perdido á esa incomparable institucion divina, á quien jamás podrán suplantar las instituciones inventadas por los hombres; y comience cada uno de nosotros por sí mismo la obra de la reforma, procurando llenar las obligaciones que contrajo al incorporarse al gremio de la Iglesia y las que le impone su profesion y estado.

Mas como aunque el espíritu esté pronto la carne es flaca, para emprender esta obra de renovacion menester es hacer uso de los medios que Jesucristo nos ha franqueado á este fin. No pensemos que hemos de ser de mejor condicion que los santos, los cuales, para vencer á los enemigos que nos combaten sin cesar, y merecer la corona de justicia, se valieron de estas armas espirituales.

El primero de estos recursos es

sin duda alguna la oracion, que cual llave de oro nos abre las puertas del cielo, y hace descender sobre nosotros las gracias necesarias para triunfar de las tentaciones, de que no nos veremos esentos mientras llevemos el peso importuno de este cuerpo mortal. La frecuencia de Sacramentos es otro medio efficacísimo que Dios tiene establecido con relacion á nuestra eterna salud. Sin ellos no puede haber vida espiritual en nosotros: son los canales misteriosos por donde corre á torrentes la sangre generosa del Salvador para purificar y regenerar al mundo cristiano: son manantiales perennes de santidad, por los cuales se nos aplican los infinitos méritos de Jesucristo, que es el principio y término de toda justicia. Por eso jamás nos cansaremos de recomendaros con el mayor encarecimiento el uso de estos medios de salud, que constituyen el alma, digámoslo así, de la piedad cristiana y la práctica mas importante del catolicismo. La asistencia á los templos para oir la palabra divina, los ejercicios de devocion que la Iglesia ha establecido ó aprobado, la lectura de libros espirituales, particularmente los del V. P. Fray Luis de Granada, el de la imitacion de Jesucristo, la introduccion á la vida devota de San Francisco de Sales, el combate espiritual y otros muchos de que os darán razon vuestros párrocos y directores de conciencia, son medios muy apropósito para conservar la pureza de costumbres á tra-

vés de los peligros de que estamos rodeados.

A nosotros toca, hermanos muy amados en el sacerdocio, estimular al pueblo fiel á poner en practica estos medios de procurar la salvacion. A nosotros toca dar lecciones de virtud y santidad con una conducta intachable, que persuade mas poderosamente que las palabras. *Mostrémonos como modelo de buenas obras*, segun nos encarga el apóstol, *y seamos dechado de los demás en la doctrina, en la pureza de costumbres, en la gravedad, en la predicacion de doctrina sana é irreprensible, para que se confundan y avergüencen nuestros adversarios, no teniendo mal alguno de decir de nosotros.* Así lo esperamos, muy particularmente de vosotros, venerables miembros de nuestro cabildo, y sabemos que no es vana nuestra esperanza, como nos lo persuade el celo con que habeis procurado auxiliar siempre á vuestros prelados, y el esmero con que os esforzais por engrandecer el culto que se rinde á Dios en nuestra magnífica Iglesia catedral. Dignos sois por vuestra virtud y ciencia, del elevado puesto que ocupais, por eso nos prometemos que, correspondiendo á los fines que presidieron á vuestra institucion, y comprendiendo bien la índole de vuestros deberes, sereis nuestros inmediatos cooperadores en el cultivo de la porcion de la viña que el Señor ha puesto á nuestro cuidado; nos ilustrareis con vuestras luces y consejos; compartireis el

trabajo de nuestro ministerio; contribuireis con el depósito de conocimientos que ha reunido vuestra edad, estudio y esperiencia á que nuestras decisiones lleven el sello del acierto y de la madurez: en suma, nos prometemos que no nos rehusareis los importantes servicios que habeis prestado siempre como consejeros natos de vuestro obispo. Hagamos cada dia mas íntimas y estrechas las relaciones que deben existir entre nosotros, y animados de un mismo espíritu, no haya mas rivalidad ni otra emulacion entre el cuerpo y la cabeza que la santa de la caridad y buenas obras. Si nos permitimos dirigiros estas palabras, no es para enseñaros vuestros deberes sino para recordaros su importancia en la actualidad, y alentaros á que continueis cumpliéndolos con la mayor fidelidad y exactitud.

Tampoco podemos dudar que encontraremos la cooperacion debida de parte de los párrocos y el clero todo del obispado. El heroismo con que en épocas tristísimas ha llenado sus obligaciones, desmintiendo con su admirable conducta las inculpaciones de la impiedad, son el mejor garante de que responde fiel á su vocacion: que no ha recibido en vano la gracia de Dios con el sacerdocio, y que el norte de sus operaciones es buscar ante todo el reino de Dios y su justicia. Penetrados de las altas e importantes funciones de nuestro ministerio, trabajad, carísimos sacerdotes, con asiduidad y



verancia para haceros dignos de continuar la obra maravillosa de salud que trajo Jesucristo al mundo. Bien sabeis que la direccion de las almas es el arte de las artes, segun la espresion de San Gregorio, y que en cambio del honor que os ensalza el sacerdocio, exige de vosotros conocimientos estensos, vigilancia sostenida, una gran prudencia y una ardiente caridad. Nosotros somos la milicia sagrada á quien se ha encomendado la custodia del santuario, y nuestro mas imperioso deber es el de defenderle contra los ataques de sus incansables enemigos. Opongámonos como muro de bronce á las devastaciones con que la impiedad é indiferencia religiosa amenazan destruir el mundo religioso y moral. Pedid al Señor envíe su santo espíritu para renovar la faz de tierra, y os conceda el don de fortaleza con que los apóstoles hicieron triunfar la fé en los primeros siglos. El sacerdote debe ser como una piedra de sal en los pueblos, con cuyo contacto y comunicacion se sazonen y condimenten las almas para la vida eterna y se perseveren de la corrupcion de los vicios.

(Continuará.)

En la Secretaría de Cámara de esta diócesis, se hallan de venta el *Parvus Codex*, última edicion, en pasta á 12 rs. y el *Error y la Razon Católica*, en rústica al mismo precio.

Los señores que hayan pedido ó gusten pedir el *Manual de Taquigrafía*, le recibirán cuando les acomode en esta Imprenta, á 6 rs. ejemplar.

Se venden en la misma la *Escuela de los Milagros* y las *Mujeres del Evangelio*. Dos tomos en 4.^o, precio 40 rs.

Los señores que han remitido á esta imprenta tomos de Boetio para encuadernar, pueden mandar á recogerlos cuando gusten, y los que no lo hayan hecho pueden remitirles y en el acto recibirán otros encuadernados.

SELLOS PARROQUIALES.

Los señores párrocos de Villarejo de Orvigo, Valcabado, Regueras de Arriba y Justel y Quintanilla, pueden pasar á esta Imprenta á recoger los de sus parroquias.

ASTORGA.=1858.

Imprenta y encuadernacion de D. Antonio Gullon.